

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1356	94099	20/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES OCAÑA LTDA.	
RUT EMPRESA	78703750-K	Nº 5902
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO 7679841-058211811
COMUNA	RENCA	CIUDAD
DOMICILIO	CAMINO LO BOZA EMAIL: transportes_ocana@te.cl	

INFORMACIÓN DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	01 EQUIPO DE PERFORACION Y ACCESORIOS	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12	Tara ▶ 16 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE KM	25	Fecha Aprox. Viaje 20/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.80	Carga ▶ 10.80	Total ▶ 15.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ YK-1447	SemiRemoique ▶ ZH-6010	Remoique ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES				
DIST ENTRE CONJUNTOS		3.38	6.25	
TPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	10	12	
Nº DE RUEDAS	2	4	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.38	1.31	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2012 FECHA HASTA ▶ 21/07/2012

COD. AUTENTIF. 372012720-01-2011-3929-2010-030480154

*[Firma]*  
Coordinador Regional Pasaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

*[Firma]*  
GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota